

La Cámara Colombiana de la Construcción –CAMACOL–, como gremio que representa la cadena de valor de la construcción, y promueve el desarrollo económico y social del país mediante el crecimiento de la actividad edificadora, la provisión de vivienda formal la construcción de ciudades de calidad bajo un marco de estricta legalidad y transparencia; y

### CONSIDERANDO

1. Que, entre otros, son fines de la Cámara Colombiana de la Construcción -CAMACOL:
  - Fomentar, defender y difundir los principios económicos, sociales y gremiales de libre empresa, con fundamento en la dignidad humana, la libertad, la democracia, la justicia social, y el respeto por la propiedad privada.
  - Ser el espacio de reflexión y aprendizaje para interesados en los temas de la industria de la construcción, donde se fortalezcan las relaciones entre los actores de la cadena de valor y su entorno.
2. Que es prioridad de CAMACOL fortalecer la cultura de la legalidad, la probidad y la transparencia entre los diferentes actores de la cadena de valor de la construcción de edificaciones.
3. Que se ha erigido como objetivo estratégico el desarrollo de un marco integral de autorregulación que oriente el desarrollo de la actividad constructora bajo principios de confianza, transparencia y sujeción plena al marco legal existente.
4. Que el propósito de CAMACOL es brindar un marco de referencia ética para todos sus afiliados y demás actores de la cadena de valor de la construcción, a través de un instrumento de autorregulación para sus relaciones internas, con el Gobierno y sus distintos grupos de interés (afiliados, clientes, proveedores, comunidad, entre otros), que promueva prácticas de transparencia.

Adopta para sí y, por ende, para todos sus afiliados el siguiente:

### DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CADENA DE VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

#### VALORES

Conscientes del papel fundamental de la cadena de valor de la construcción para el desarrollo económico y social del país, los afiliados de la Cámara Colombiana de Construcción son actores cuya conducta empresarial se caracteriza por:

- ✓ La aplicación de la **buena fe** como garantía de actuaciones equitativas.
- ✓ La **transparencia** como eje fundamental de todas sus relaciones corporativas.
- ✓ La primacía de la **legalidad** en todos los ámbitos de su operación.
- ✓ La **responsabilidad** como compromiso prevalente de la actuación empresarial.
- ✓ El **respeto** como principio orientador de las relaciones empresariales y comerciales.
- ✓ La **solidaridad** como procura del bien común y la contribución social.

#### BUENAS PRÁCTICAS

Los afiliados de la Cámara Colombiana de la Construcción, en atención a la responsabilidad que les asiste como representantes de la cadena de valor de la actividad edificadora del país, asumen el compromiso de ejecutar, en sus diferentes ámbitos, y de manera permanente, prácticas que garanticen el cumplimiento de las normas, la producción de bienes y servicios con estándares de calidad, el desarrollo social y comunitario y la promoción de la sana competencia, en un marco de legalidad y transparencia corporativa.

De este modo, y en adherencia al compromiso asumido, los afiliados sujetándose al marco legal vigente que reglamenta la actividad edificadora en Colombia y sus actividades conexas, y, asumiendo las consecuencias de sus acciones, implementarán las siguientes conductas en su actuar empresarial:



1. Aplicar estándares de calidad en la producción de los bienes y servicios que ofrecen, asegurando su idoneidad, seguridad y funcionalidad.
2. Proscribir en sus actuaciones cualquier forma de corrupción.
3. Ejecutar prácticas comerciales que fomenten el cumplimiento de los principios de la libre competencia económica establecidos en el ordenamiento jurídico.
4. Velar por la garantía de los derechos de los compradores y clientes.
5. Desarrollar acciones tendientes a reducir eventuales impactos de su operación que puedan afectar a la comunidad.
6. Respetar las disposiciones normativas relacionadas con la preservación y protección de los recursos naturales.
7. Orientar su actividad hacia la construcción de ciudades de calidad, promoviendo su crecimiento ordenado y sostenible, ejerciendo un cumplimiento estricto de las normas urbanísticas.
8. Propender por el justo equilibrio contractual bajo la premisa que los deberes, obligaciones, derechos y beneficios resulten equitativos para todas las partes intervinientes.
9. Promover la formalización empresarial y laboral en el ejercicio de su actividad.
10. Adoptar políticas de responsabilidad social, seguridad y salud en el trabajo que, en el marco legal vigente, promuevan condiciones laborales dignas para los trabajadores del sector de la construcción, así como procurar acciones tendientes a la mejora continua del bienestar de los mismos.

### **TÉRMINO DE COMPROMISO**

Declaro que leí y comprendí el Decálogo de Buenas Prácticas para la Cadena de Valor de la Construcción de la Cámara Colombiana de la Construcción -CAMACOL-, estando consciente de las directrices y de los principios de conducta empresarial establecidos. En mi rol de afiliado, me comprometo a desarrollar las acciones fijadas en el presente documento y ser veedor de su cumplimiento.

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_